

Permiso p[er]
obras particu-
lares

Consigniente a lo informado por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para decorar la fachada de la casa num. 8 situada en las Calle del Canal de la propiedad de D. Luis Per. Trigueros, con arreglo al plano que se acompaña.

Al mismo para transformar en la fachada de costado que da al medio dia de la casa n.º 6 de la Calle de Ochandopropia de D. Concepcion Pierson la ventana del piso principal en un balcon, colocando dicha ventana en el piso ult.º en lugar del actual quedando los balcones en el mismo sitio que hoy ocupan;

Al repetido Arquitecto para la construccion de una casa de la propiedad de D. Manuel Gomez en la carretera de Albacete kilometro 144, Calle Mayor del Pueblo de Espinardo entre los numeros 79 y 87 de dicha calle, con la condicion de guardar la linea de las casas laterales.

Dalio el Sr. Abellan.

Se concede permiso a los herederos de D. Juan Fla-
ner para
cubrir un
trono de la
acquia de
Caravija.

Y igualmente, acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular y visto el informe favorable de los procuradores del heredamiento del cruce de Caravija, conceder permiso a D. Pascual Abellan, representante de los hered.º de D. Juan Fla-ner para cubrir un

